

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIEN À TIENE UN VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO A RIBI SEÑALMOD, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCE, DO Y. FRACON III DEL CODÍGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA